

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24270** CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Córdoba anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 174.05/2014 referente al deudor PRICON, S.A. con C.I.F. A14023816, por resolución de fecha 5 de junio de dos mil quince, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda, asimismo, formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 12 de junio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150031335-1